

VISTO:

Las facturas 0005-00033684, 736, 729 y 778 del Sr. Gustavo Alejandro Posadas Carranza, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que estos gastos se realizaron en el marco del Seminario de Historia de las inquisiciones realizado entre el 15 y 17 de marzo del corriente;
que se hace necesario abonar los gastos mencionados;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1: Disponer el pago de las facturas 0005-00033684, 736, 729 y 778 al Sr. Gustavo Alejandro Posadas Carranza por la suma de \$ 2800,00 (dos mil ochocientos con 00/100), por la provisión de comestibles en el marco del Seminario de Historia de las inquisiciones.

ARTICULO 2: Apropiar los gastos al presente ejercicio e imputar a fondos del Seminario de Historia de las inquisiciones.

ARTICULO 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **10 ABR 2017**

RESOLUCION N°: **311**

e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES